CLM-A Nº 453380

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1.996
1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
Dª Susana Toledo Muñoz
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr Alcalde pregunta a los presentes si oponen algún reparo al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 15 de febrero de 1.996.

El Sr Gil Caballero toma la palabra y solicita rectificación del punto "II.- RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA PARCELA REFERENCIA CATASTRAL Nº 4706409 A FAVOR DE HEREDEROS DE Dª MARIA RUIZ VIZCAINO", en el sentido de que se añada a continuación del párrafo séptimo lo siguiente:

"El Sr Gil Caballero advierte del peligro que pudiera suponer que el reconocimiento de este derecho de parte de la parcela, pueda ser utilizado por el propietario en el futuro para reivindicar más terreno hacia la Cañada."

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar la anterior propuesta de rectificación.

Al resto del acta no se opone ningún reparo y es aprobada por unanimidad.

II.- ADHESION AL PLAN INFORMATICO ADICIONAL

Por el Sr Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Diputación Provincial de Guadalajara, en relación con el citado plan informático.

A tal efecto y teniendo en cuenta que los equipos informáticos con los que cuenta el Ayuntamiento han quedado obsoletos, propone a los presentes acogerse al antedicho plan para la dotación de nuevos equipos.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la propuesta de Alcaldía.

III.- SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA

A continuación por el Sr Secretario se da lectura a la moción de Alcaldía de fecha 28 de febrero de 1.996 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Con fecha 22 de febrero último y en virtud de contactos mantenidos con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se dictó moción de Alcaldía para debatir en el Pleno ordinario del día 28 de febrero de 1.996, la construcción en nuestro Municipio de una Casa de Cultura.

En conversaciones posteriores mantenidas con la citada Consejería, se ha solicitado que los acuerdos a adoptar por el Ayuntamiento tengan un contenido específico.

Visto que dicho contenido difiere formalmente del reseñado en la moción inicialmente presentada, vengo a dictar nueva moción que sustituya la anterior y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Según contactos mantenidos con la Consejería de Educación y Cultura se proyecta la construcción de una de Casa de Cultura en nuestro Municipio.

Con ello se pretende dar cobertura a las múltiples actividades culturales que se desarrollan en el Municipio por distintas Asociaciones y Grupos: Coral, Ronda, Rondalla, Teatro, Asociación de Mujeres, realización de cursos de todo tipo (inglés, informática, pintura, corte y confección, cerámica, etc), habida cuenta de la carencia de locales suficientes para que puedan llevarse a cabo todas las actividades anteriormente mencionadas.

En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la inversión para construcción de Casa de Cultura.

2º.- Aceptar la inversión para la construcción de la citada Casa de Cultura.

3º.- Facultar al Sr Alcalde para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para el fin propuesto.

4º.- Adoptar el compromiso de ejecutar la obra mediante la contratación por el sistema de subasta o concurso."

El Sr Cortés Pérez solicita que por el Sr Alcalde se explique algún detalle más de la propuesta.

El Sr Alcalde aclara que se ha confirmado la concesión por la Junta de un Pabellón Polideportivo cubierto y de una Casa de Cultura, pero que es necesario que por el Ayuntamiento se inicien los trámites para llevarlo a cabo (proyecto técnico, zona donde se va a emplazar, etc).

El Sr Aragón López pregunta dónde se va a construir, contestando el Sr Alcalde que no está decidido por el momento.

El Sr Gil Caballero pregunta si se sabe la cuantía de la inversión, contestando el Sr Alcalde que la cuantía es fruto del convenio que se suscriba y que se redactará un proyecto técnico siendo su coste a cargo del Ayuntamiento, a diferencia del Polideportivo que es una inversión con arreglo a un modelo tipo preestablecido por la Junta. Que por este último Organismo se otorgará un dinero al Ayuntamiento, debiendo ejecutarse como mínimo la cuantía de la cantidad concedida.

El Sr Cortés Pérez solicita que su Grupo sea oído en la definición y características del proyecto y que se les tenga en cuenta para colaborar en el mismo.

El Sr Aragón López muestra en nombre de su Grupo la satisfacción por el proyecto y porque Horche pueda disfrutar de instalaciones que otros Municipios ya tienen, pero al mismo tiempo muestra su reproche porque hayan pasado 20 años de autonomía para que Horche se haya podido beneficiar de estas instalaciones.

El Sr Calvo Caballero discrepa del reproche anterior, señalando que en Horche se han hecho inversiones por la Junta, y que en relación con las presentes el programa se ha desarrollado por fases, siendo la primera para municipios de más de 2.000 habitantes y en esta segunda entra ya Horche.

Seguidamente los asistentes, por unanimidad, aprueban las propuestas de Alcaldía.

IV.- SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DE PABELLON POLIDEPORTIVO CUBIERTO

Por el Sr Secretario se da lectura a la moción de Alcaldía de fecha 28 de febrero de 1.996 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Con fecha 22 de febrero último y en virtud de contactos mantenidos con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se dictó moción de Alcaldía para debatir en el Pleno ordinario del día 28 de febrero de 1.996, la construcción en nuestro Municipio de un Pabellón Polideportivo cubierto.

En conversaciones posteriores mantenidas con la citada Consejería, se ha solicitado que los acuerdos a adoptar por el Ayuntamiento tengan un contenido específico.

Visto que dicho contenido difiere formalmente del reseñado en la moción inicialmente presentada, vengo a dictar nueva moción que sustituya la anterior y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Según contactos mantenidos con la Consejería de Educación y Cultura se proyecta la construcción de un Pabellón Polideportivo cubierto en nuestro Municipio.

Con ello se pretende dar satisfacción a las necesidades deportivas de los distintos sectores de población del Municipio: 150 alumnos del Colegio Público, alrededor de 100 alumnos de Educación Secundaria con residencia permanente en Horche, así como el resto de población horchana de cualquier edad amante del deporte y practicante del mismo y pudiendo ser utilizado en casos excepcionales para otros usos y actividades.

En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la inversión para construcción de Pabellón Polideportivo cubierto.

2º.- Aceptar la inversión para la construcción del citado Pabellón Polideportivo.

3º.- Poner a disposición de la Consejería de Educación y Cultura los terrenos precisos, y adecuados y más próximos a las instalaciones docentes.

4º.- Adoptar el compromiso de dotar a pie de obra de todos los servicios urbanos, incluido el acceso y adecuación exterior, que deberá ejecutarse simultáneamente.

5º.- Consignar presupuestariamente cantidad económica suficiente, para la ejecución simultánea de la urbanización complementaria a la instalación del Polideportivo.

6º.- Otorgar la licencia municipal oportuna , sin coste alguno para la Consejería de Educación y Cultura.

7º.- Adoptar el compromiso de gestionar, mantener y conservar la instalación, una vez recibida. dejándose constancia que será utilizada por los escolares en horario normal y el resto de horas y jornadas en la programación deportiva municipal.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

8º.- Facultar al Sr Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el fin propuesto."

El Sr Calvo Caballero expone las diferencias con la moción debatida en el punto anterior, reseñando que en el presente caso el proyecto y la obra corren a cargo de la Junta.

El Sr Cortés Pérez reitera en este punto, al igual que en el anterior, del interés de su Grupo de colaborar y participar en el proyecto.

El Sr Gil Caballero pregunta si se sabe la fecha de comienzo de las obras, contestando el Sr Alcalde que posiblemente se haga por fases en un año o dos.

Seguidamente los asistentes, por unanimidad, aprueban las propuestas de Alcaldía.

V.- MOCIONES DE URGENCIA

No se formularon.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS

a) Ruegos

No se formularon.

b) Preguntas

1ª.- Del Sr Aragón López, solicitando información del estado en que se encuentra el expediente de viviendas sociales, ya que ha leído en la prensa la licitación del proyecto para 30 viviendas.

El Sr Alcalde contesta que está en fase de concurso de proyectos para que participen Arquitectos y que por el momento solo está prevista la zona en que se van a ubicar.

2ª.- Del Sr Aragón López sobre coste total de la pavimentación e infraestructura de la C/ Eras Altas.

El Sr Alcalde contesta que 2.295.000 ptas incluyendo el agua y desagüe y que la pavimentación está incluida en el cambio solicitado en los planes provinciales.

3ª.- Del Sr Aragón López, solicitando información acerca del plan de empleo concertado.

El Sr Alcalde contesta que se han concedido 3 planes de empleo para 9 obreros y no se ha concedido el solicitado para el archivo; que las obras darán comienzo en las fechas previstas en la petición.

4ª.- Del Sr Cortés Pérez, sobre si van a acometerse las obras de limpieza del vertedero, contestando afirmativamente el Sr Parejo Martínez.

5ª.- Del Sr Cortés Pérez, solicitando información del estado en que se encuentra el tema de recogida de residuos sólidos.

El Sr Barbas de la Llana contesta que se han hecho las peticiones oportunas sin que haya habido respuesta, y que no obtante se volverán a solicitar.

6ª.- Del Sr Gil Caballero, sobre si se ha controlado el reparto de la leña del Monte Sierra, ya que tiene conocimiento de que una persona se ha llevado dos camiones.

El Sr Parejo Martínez contesta que un control total ha sido imposible ya que para ello tendría que haber habido una persona constantemente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta y nueve minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde